

EXPTE.N° 0034/97

RESOLUCION

ARTICULO 1°) Solicitar al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de poner en vigencia, un plan de 70 cuotas para el pago de Contribución de Mejoras por Construcción de Asfalto de Coronel Dorrego y Oriente.-

ARTICULO 2°) Lo estipulado en el artículo anterior , contemplará exclusivamente el caso de frentistas de menores recursos, jubilados que perciban el haber mínimo y otros casos que el Departamento Ejecutivo considere atendibles, previa realización de la encuesta social que así lo determine.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 26 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0030/97.-